

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00578 00
Demandante: FINANZAUTO S.A.
Demandado: DILSA MARCELA ARÉVALO ABRIL.

Atendiendo el informe secretarial y la solicitud que antecede, el despacho **RESUELVE:**

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa de la parte actora.
- 2.- ORDENAR** la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **JLW-120** Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- REQUERIR** a la parte demandante para que informe si el vehículo fue aprehendido y si ya hizo entrega de éste a la parte demandada con ocasión del restablecimiento del plazo, de lo contrario, deberá elevar la correspondiente solicitud a este estrado judicial.
- 4.-ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ac02b70738081d087f19fa4ddd02aff058ffc292d2d7a117260e3a648c63b36

Documento generado en 08/10/2021 05:03:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>